UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		**N° 2874**
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO		

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	26 ABR 2022
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**408.006**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 12/2022**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS			
Proveedor:	**MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS**	**RUC:**	**2373251-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	IT.7	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	LEXMARK	CHINA/MEXICO	2	1.800.000	3.600.000
2	IT.8	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	LEXMARK	CHINA/MEXICO	3	2.000.000	6.000.000
3	IT.9	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	1	530.000	530.000
4	IT.10	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	RICOH	CHINA	2	700.000	1.400.000
5	IT.11	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	XEROX	CHINA	8	1.800.000	14.400.000
6	IT.13	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	CANON	JAPON	3	890.000	2.670.000
7	IT.14	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	RICOH	JAPON	2	800.000	1.600.000
8	IT.15	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	RICOH	THAILANDIA	2	1.000.000	2.000.000
9	IT.16	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMBATIBLE)	UNIDAD	XEROX	CHINA	3	1.200.000	3.600.000
10								-
					TOTAL			35.800.000

SON GUARANIES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 28 ABR. 2022			
LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros FCM			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas / Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas. caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	342	10	1	11	175.000.000
						Total:			175.000.000

MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos 25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351	26 ABR. 2022	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.